

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****CONSORCIO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA-AYUNTAMIENTO DE SORIA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y RECICLADO DE R.S.U. EN LA PROVINCIA***Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2014 y plantilla de personal.*

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General y la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2014 del Consorcio Diputación-Ayuntamiento de Soria para la gestión del servicio de tratamiento y reciclado de residuos sólidos urbanos en la provincia en sesión celebrada por el Consejo del Consorcio con fecha 8 de mayo de 2014, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición pública, dicho Presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Cap. III.....147.000	Cap. I.....53.000
Cap. IV.....78.000	Cap. II.....36.800
Cap. VII.....2.000	Cap. VI.....137.900
TOTAL.....227.700	TOTAL.....227.700

**PLANTILLA DE PERSONAL**

- Personal laboral. Grupo II, Ingeniero Técnico.

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Soria, 9 de junio de 2014.– El Presiente, Antonio Pardo Capilla.

1644

BOPSO-70-20062014